a



Eydis Saen Murillo Guerra

Técnico auxiliar de enfermería

CONTACTO

3106009046

1992-12-07

CC 1073995038

Eymugue@gmail.com

CALLE153#97B-30

FORMACIÓN ACADÉMICA

2016-07-02

Técnico auxiliar de enfermeria

Campoalto

PERFIL PROFESIONAL

Técnico auxiliar de enfermería; con conocimiento certificado en soporte vital básico y toma de muestras de laboratorio; con experiencia en el área asistencial desempeñando funciones de cuidado integral de pacientes, toma de signos vitales, redacción de notas de enfermería, suministro de medicamentos bajo prescripción medica, asepsia y antisepsia de la unidad y de equipos; con orientación al detalle, orientación al cliente, seguimiento de instrucciones y dinamismo, con conocimiento en herramienta ofimática.0

EXPERIENCIA LABORAL

ENFERCASA SAS

Auxiliar de enfermería

2020-08-01 - 2022-04-01

Evelyn Molina Gonzalez - 311 496 5754

Enfermera domiciliaria, apoyo asistencial en la clínica Reina Sofia y clínica Colombia, toma de electrocardiograma, cuidado de paciente en casa, acompañamiento en actividad, toma de signos vitales, baño de paciente, asistencia en tiempo de comida, suministro de medicamento bajo prescripción medica, redacción de notas de enfermería, manejo de gastrostomía, traqueotomía y sonda vesical.

FUMDIR

ACTIVOS SAS

Auxiliar de enfermería

2020-02-01 - 2020-03-01

Janeth Hani - 3158634510

Enfermera domiciliaria, cuidado de paciente en casa, pacientes oncológicos, adulto mayor, persona con discapacidad. FUNCIONES: Acompañamiento en actividades, toma de signos vitales, cuidado de colostomía y gastrostomía, apoyo en baño de paciente y apoyo en alimentación, suministro de medicamento bajo prescripción médica.

REFERENCIAS PERSONALES

Wilson Toncel
Ingeniero
310 634 0385

Juan Carlos Vargas
Coordinador
académico
301 620 3918

FUMDIR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.073.995.038**

MURILLO GUERRA

APELLIDOS

EYDIS SAEN

NOMBRES

Eydis Murillo Guer.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1992**

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-DIC-2010 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1305800-00984145-F-1073995038-20180305 **00597**91307A 1 9903614343

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Programas Técnicos Laborales
CAMPOALTO
Inspiramos tu Futuro

ACTA DE CERTIFICACION

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Complejo Educativo

CAMPOALTO

Aprobación oficial según:
Resolución N° 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaria de Educación Distrital
Resolución N° 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

MURILLO GUERRA EYDIS
1073995038

El Certificado de Aptitud Ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 horas – 40 créditos académicos

En Constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de Julio de 2016

DIRECTOR CAMPOALTO **SECRETARIO CAMPOALTO**

Anotado en el Folio No. 1238 del Libro No. 7 de registro 19237

Para ser válido debe tener sello de tinta, sello seco, el numero consecutivo y las firmas autorizadas.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Documento creado con la app web de FUMDIR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 12117 *de* 24/10/2016

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MURILLO GUERRA EYDIS SAEN Identificado(a) con CC número 1073995038 expedida en TIERRALTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por CAMPO ALTO ACESALUD S.A. el día 02/07/2016.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MURILLO GUERRA EYDIS SAEN identificado(a) con CC número 1073995038 expedida en TIERRALTA para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 24/10/2016

Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud .

Bogotá, D.C 07-Nov-2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Eydis Murillo
CC. # 1073995038
Firma

Revisó Sebastián Ourcé L
Elaboró Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.. 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Documento creado con la app web de FUMDIR

Powered by CamScanner FUMDI

Confirme los números de la Imagen *

2433

Cambiar

8430

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-03-31→6:58:24 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1073995038	EYDIS	SAEN	MURILLO	GUERRA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EYDIS SAEN MURILLO GUERRA identificado(a) con CC 1073995038 registra La siguiente información:

2025-03-31→6:58:24 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-10-24	12117	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Documento creado con la app web de FUMDIR

Powered by CamScanner

FUMDI

Nit: 900.451.604 -8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACE CONSTAR QUE

EYDIS SAEZ MURILLO GUERRA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.073.995.038, presta sus servicios como **Auxiliar de enfermería** a ENFERCASA SAS con Nit 900.451.604-8, mediante Contrato Comercial de Prestación de servicios, desde el 31 de agosto de 2020 hasta la fecha. Recibiendo honorarios valor promedio de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.600.000).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero de 2.022.

Cordialmente,

NIT 900.451.604-8

EVELYN MOLINA GONZALEZ.
Coordinadora Talento Humano
Cel. 311 496 57 54

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Documento creado con la app web de FUMDIR

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915

GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que la Senora MURILLO GUERRA EYDIS SAEN identificado con cedula de cuidadania numero 1073995038, laboro en nuestra empresa a partir del 13/FEB/2020 hasta el 20/MAR/2020 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria STERLING DE COLOMBIA S.A., desempenandose en el cargo de ENFERMERA, con una asignacion mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1,500,000).

Estando afiliado a la E.P.S. EPS FAMISANAR LTDA. y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 06 dias del mes ABRIL de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

CM: STERLING DE COLOMBIA S.A. 3299369-7 OPERATIVO

CALLE 70 No. 9-32 TEL: 3940360

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

FUMDIR

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Documento creado con la app web de FUMDIR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141034223981

(415)7707212489984(8020) 000014103422398 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 9 9 5 0 3 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 9 9 5 0 3 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Tierralta 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLO	GUERRA	EYDIS	SAEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 151 Bis # 115 - 57

42. Correo electrónico: eymugue@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 0 9 0 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 0 0 6 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros											Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO GUERRA EYDIS SAEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-03-2025 10:48:47PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Documento creado con la app web de FUMDIR

Powered by CamScanner

FUMDI

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267445094

PIB
23:05:57

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYDIS SAEN MURILLO GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073995038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

Documento creado con la app web de FUMDIR

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUMDIR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de marzo de 2025, a las 23:07:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073995038
Código de Verificación	1073995038250330230747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Documento creado con la app web de FUMDIR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EYDIS SAEN MURILLO GUERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1073995038** de TIERRA ALTA
(MIL SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento creado con la app web de FUMDIR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:01:10 AM horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073995038**
Apellidos y Nombres: **MURILLO GUERRA EYDIS SAEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Documento creado con la app web de FUMDIR

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

FUMDIR

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Documento creado con la app web de FUMDIR

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2025 12:17:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073995038 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113415727** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:01 horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1073995038, Apellidos y Nombres MURILLO GUERRA EYDIS SAEN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Fundación Misionero Divina Redención , con NIT 830143151-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- Web: www.policia.gov.co/dijin
- Instagram: /dijinpolicia
- Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EYDIS SAEN MURILLO GUERRA identificado(a) con CC 1073995038 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	13/03/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 30 días del mes marzo del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EYDIS SAEN MURILLO GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.995.038**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Documento creado con la app web de FUMDIR

Documento creado con la app web de FUMDIR